**N° 15**

Sesión ordinaria de la Corte Plena celebrada a las trece horas y treinta minutos del veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Coto, Presidente; Quirós, Odio, Retana, Jacobo, Vallejo, Cervantes, Blanco, Fernández, Valverde, Villalobos, Zabaleta, Trejos, Porter y Benavides.

**Artículo II**

Sale el Magistrado Blanco.

Se ordenó archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos a favor de Rolando Barberena Salas y John P. Reda, pues según lo comunican las autoridades a quienes se les solicitó informe, ambas personas se encuentran en libertad.-